Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0326-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Asunto: Informe de Auditoria -Contraloría DNA5-0041-2020 (SECRETARIA DE SALUD)

Señor
Cristian Mauricio Tello Moreno
Auditor Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted a fin de darle a conocer que, con Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0222-O, de fecha 13 de mayo de 2021, se solicitó información sobre las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de las recomendaciones al Informe de Auditoria Contraloría DNA5-0041-2020 que hace referencia al Examen Especial a las etapas preparatoria, precontractual y contractual del proceso cuyo objeto es la adquisición de reactivos para determinación de COVID 19 por PCR- POLIMERASA para la Secretaría de Salud en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 17 de marzo del 2020 y el 12 de mayo de 2020. Al respecto me permito indicar que, con Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-0816 de 01 de junio de 2020 la Secretaria de Salud envía información, la misma que es revisada y se concluye con lo siguiente:

De las recomendaciones:

• Al Secretario de Salud.- Dispondrá al Coordinador de Compra Públicas que conjuntamente con el Coordinador Jurídico, elaboren un proyecto de instructivo que contengan componentes como: los niveles de precio, calidad y cantidad de oferentes de productos y servicios, entre otros, documento que será puesto a consideración del Secretario de Salud, para su revisión, aprobación y posterior difusión, lo que permitirá unificar criterios y procedimientos en la contratación de bienes y servicios, contar con estudios previos completos y actualizados a fin de garantizar la ejecución de las contrataciones.

No cumple con la recomendación puesto que no se evidencia sobre el estado del Proyecto denominado "INSTRUCTIVO INTERNO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

 Al Secretario de Salud. - Dispondrá y verificará al Coordinador de Compras Públicas para que antes de iniciar un procedimiento precontractual, la entidad cuente con la información de ofertas existentes en el mercado para la determinación del presupuesto referencial.

No cumple con la recomendación, no se evidencia información sobre esta recomendación.



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0326-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Al Secretario de Salud. - Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica que previo a
emitir la recomendación de adjudicación verifiquen que la documentación que sirvió para la
elaboración del estudio económico y demás documentación que sustente el proceso sea
suficiente y completa.

No cumple con la recomendación, debido a que no se encontró información de las acciones realizadas para el cumplimiento de esta recomendación.

 Al Secretario de Salud. - Dispondrá al Coordinador Jurídico que previamente a la suscripción de la resolución de adjudicación y firma del contrato, elabore un informe señalando que la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión Técnica ha sido elaborada en concordancia con las especificaciones técnicas o términos de referencia

Con Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-0816 de fecha 01 de junio de 2021, no cumple con la recomendación, y a la fecha de cierre no remitieron la respuesta por parte del Sr. Auditor Mauricio Tello.

Se adjunta el detalle del análisis de la información recolectada.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0222-O(1).pdf
- CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES SECRETARIA SALUD.pdf
- GADDMQ-SS-2021-0816.pdf

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster Michel Rowland García

Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0326-O Quito, D.M., 15 de julio de 2021

